

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO**ESTADO GENERAL DEL TIEMPO***Día 24 de Febrero de 1922.*

Se estableció sobre la Península Ibérica un anticiclón bien caracterizado que produce en España estabilidad del buen tiempo.

Telegrama transmitido a las Coman-

dencias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badalona.

No es de esperar cambio importante del tiempo en veinticuatro horas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en los Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSEVACIONES DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 1922*Parque del Retiro. (Altitud, 637 ms.)*

Horas.	Barómetro en mm. y °C.	Termómetro C°.	Presión est. relativa. %	VIENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
1	714.1	4,1	84	S	0=Calma.....	>	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 14,1
7	713,9	0,6	93	S	0=Idem.	>	Idem.	Idem mínima a la idem..... 0,1
13	713,9	10,6	66	SW.....	0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 2,7
18	714,5	10,4	65	WSW....	0=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 102

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAPHOS****CORREOS***División 1.—Negociado 6.º*

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carroja de cuatro ruedas de tracción de sangre o automóvil, entre la oficina del Ramo de Badajoz y su estación ferrea, bajo el tipo máximo de 4.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la oficina de Correos de Badajoz, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se omitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 22 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Badajoz el día 27 del citado mes de Marzo, a las once horas.

Madrid, 20 de Febrero de 1922.—El Director general, Colomé.

Modelo de proposición

D..., natural de..., vecino de..., según cédula overso..., número..., se

obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general, y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

Fecha y firma del interesado.

S—216

MINISTERIO DE FOMENTO**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS****CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 18 de Marzo próximo se admitirán, en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras, del Ministerio de Fomento, y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 40-41 y 43 de la carretera de Tembleque a Quintanar, cuyo presupuesto asciende a 30.710,74 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 300 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Marzo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el

Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Toledo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 23 de Febrero de 1922.—El Director general, P. O. Valenciano.

S—223

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

Esta Dirección general ha señalado el día 21 del próximo mes de Marzo, y hora de las trece, para celebrar la subasta ante la misma del aprovechamiento de resinas y ejecución de este disfrute y mejoras durante el primer decenio del segundo período de ordenación del monte denominado "Arroyuelo de Valdepino y Ovillo", de los propios de Valdelado (Segovia), consistente dicho aprovechamiento en la resinación a vida de 12.623 pinos en el primer quinquenio y de 9.342 pinos en el segundo quinquenio, por el tipo de tasación de 54,90 pesetas, en cuya cantidad está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y Aprovechamientos de Montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península durante las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 16 de Marzo próximo, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia el pliego de condiciones y el plan especial del decenio hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de

2.740,50 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso en que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará una nueva licitación entre los proponentes que se hallasen en dicho caso por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 22 de Febrero de 1922.—El Director general, Lizasoain.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número... de la clase..., enterado del anuncio publicado en... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de este disfrute y mejoras durante el primer decenio del segundo período de ordenación del monte denominado "Arroyuelo de Valdepinos y Ovillo", de los propios de Vallelado (Segovia), se compromete a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando fija y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desecharada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

S—218

Esta Dirección general ha señalado el día 21 del próximo mes de Marzo, y hora de las doce, para celebrar la subasta ante la misma del aprovechamiento de resinas y ejecución de este disfrute y mejoras durante el primer decenio del segundo período de ordenación del monte denominado "El Piñar", perteneciente a los propios de San Cristóbal, de Cuéllar (Segovia), consistente dicho aprovechamiento en la resinación a vida de 10.591 pinos en el primer quinquenio y de 10.002 pinos en el segundo quinquenio, por el tipo de tasación de 51.482,50 pesetas, en cuya cantidad está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y Aprovechamientos de Montes públicos, del Ministerio de Fomento, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 16 de Marzo próximo, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia el pliego de condiciones y el plan especial del decenio,

ciones y el plan especial del decenio, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, será de 2.574,12 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso en que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará una nueva licitación, entre los proponentes que se hallasen en dicho caso, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 22 de Febrero de 1922.—El Director general, Lizasoain.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número... de la clase..., enterado del anuncio publicado en... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de este disfrute y mejoras durante el primer decenio del segundo período de ordenación del monte denominado "El Piñar", perteneciente a los propios de San Cristóbal, de Cuéllar (Segovia), se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desecharada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—221

Esta Dirección general ha señalado el día 21 del próximo mes de Marzo, y hora de las once, para celebrar la subasta, ante la misma, del aprovechamiento de resinas y ejecución de este disfrute y mejoras durante el primer decenio del segundo período de ordenación del monte denominado "El Piñar de Chañe y Orillas", perteneciente a los propios de Chañe (Segovia), consistente dicho aprovechamiento en la resinación a vida de 7.977 pinos en el primer quinquenio y de 5.977 pinos en el segundo quinquenio, por el tipo de tasación de 34.883 pesetas, en cuya cantidad está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y Aprovechamientos de Montes públicos, del Ministerio de Fomento, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 16 de Marzo próximo, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia el pliego de condi-

chamientos de Montes públicos del Ministerio de Fomento, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 16 de Marzo próximo, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia el pliego de condiciones y el plan especial del decenio, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, será de 1.744,25 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso en que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará una nueva licitación, entre los proponentes que se hallasen en dicho caso, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número... de la clase..., enterado del anuncio publicado en... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de este disfrute y mejoras durante el primer decenio del segundo período de ordenación del monte denominado "El Piñar de Chañe y Orillas", perteneciente a los propios de Chañe (Segovia), se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desecharada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—222

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE ALBACETE

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 1 al 10,165 de la carretera de tercer orden de Albacete a Iniesta, por Cuevas Yermas, de esta provincia, celebrada el día 2 del actual.

Esta Jefatura, en virtud de las atri-

buciones conferidas a todas las de Obras públicas con fecha 29 de Agosto de este año, ha tenido a bien adjudicar dicho servicio al pester D. Román Arjona Ramos, vecino de El Bonillo, provincia de Albacete, que se compromete a ejecutar aquellas obras con sujeción al proyecto y en los pliegos designados, por la cantidad de 33.831 pesetas, que procede en el presupuesto de contrata una baja de 2.347,26 pesetas, dejando el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designa el Decano del Colegio Notarial de Albacete dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata.

Albacete, 21 de Febrero de 1922.—
El Ingeniero Jefe, Baldomero Araceli.

S—90

GUERRA DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE SEVILLA, HUELVA Y CÓRDOBA

El día que se cumplan los quince de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia de Huelva y Cádiz* no Madrid, o en el siguiente si aquél fuere festivo, y a la hora de las doce, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Huelva (Huelva), y en esta Jefatura San Gregorio, 22, segundo piso, la primera subasta pública y simultánea de corte de 4.320 pinos, procedentes de incendios, en los montes "Los Propios" y "Las Paredejas", del término del citado pueblo, y por una tasación total de 17.000 pesetas con 36 céntimos. Si no tuviese efecto la primera subasta por falta de licitadores, diez días después se celebrará la segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de un empleado del Ramo o de la Guardia Civil, y con sujeción a las prescripciones legales y pliego de condiciones.

El aprovechamiento empezará el día que la Administración verifique la enfreya y terminará el día 30 de Septiembre de 1922; el que resulte rematante estará obligado a satisfacer, además de la cantidad en que se adjudica el remate, el importe del presupuesto de indemnizaciones, que asciende a la cantidad de 720 pesetas con 34 céntimos, que ingresará en la Hacienda del Distrito, según la condición 42 del pliego de condiciones, así como al Notario el anuncio de la subasta.

En la Secretaría de dicho Ayuntamiento y en la Oficina del Distrito forestal de Sevilla obtarán con la debida anticipación los referidos pliegos y otros datos para conocimiento de los interesados.

Madrid, 15 de Febrero de 1922.—
Rafael Gutiérrez de Solórzano.

S—245

AERONÁUTICA MILITAR

Exhibiendo celebrarse nueva subasta en virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 de Diciembre de 1921, para proceder a la enajenación de los efectos y materiales inútiles a cargo de la Rama de Aviación

del servicio de Aeronáutica Militar, que quedaron desiertos en las subastas anteriores celebradas, dispuestas por Real orden de 21 de Febrero de 1921, hace presente a los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 5 de Abril próximo venidero, a las once, en el Aeródromo de Cuatro Vientos, sito en el término municipal de Carabanchel Alto, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días de haber, desde el de hoy hasta el anterior al de la subasta, inclusive, de diez a trece, en las Oficinas de la Dirección de Aeronáutica, establecidas en la calle de Serrano, número 19, piso primero.

Asimismo en dichos días y horas, a las personas que deseen interessarse en la subasta se les permitirá la inspección del material objeto de la venta, el cual podrá verse en el Aeródromo mencionado.

Los precios límites que regirán en el acto de la subasta para los lotes que quedaron desiertos en las anteriores, serán de 500 pesetas para el primero, 200 pesetas para el segundo, 500 pesetas para el tercero, 450 pesetas para el cuarto, 150 pesetas para el quinto, 300 pesetas para el 11 y 2.000 pesetas para el 13 lotes, siendo el importe de la garantía para tomar parte en dicho acto el 5 por 100 de dichas cantidades, o sea 25 pesetas, 10 pesetas, 25 pesetas, 22,50 pesetas, 7,50 pesetas, 15 pesetas y 100 pesetas, respectivamente, para el 1., 2., 3., 4., 5., 11 y 13 lotes, pudiendo consignarse los depósitos en metálico o su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157), artículo 48 de la ley de Hacienda pública de 1º de Julio de 1911 y Real orden de 21 de Febrero de 1912 (C. L. número 41).

El depósito de garantía podrá constituirse según autoriza la Real orden de 21 de Febrero de 1911 (D. O. número 44), sin que los resguardos de los depósitos estén constituidos a disposición del Presidente del Tribunal, pero expresando siempre que se efectúan para acudir a esta subasta.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de octava clase, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante y resguardos de los depósitos de la garantía aludida expedidos por la Caja General de Depósitos o sus sucursales.

Madrid, 18 de Febrero de 1922.—
El Presidente del Tribunal, Ramón Echagüe.

Modelo de proposición.

Don F. de T. T., domiciliado en... y con residencia en..., provincia de..., calle de.... número... ante-

rado del anuncio publicado en... fecha ... de ... para la venta de material inútil a cargo de la Rama de Aviación del Servicio de Aeronáutica Militar y del pliego de condiciones a que en la misma se alude, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo, y su más exacto cumplimiento, a adquirir el material de los lotes o grupos ... en los precios siguientes ... pesetas ... céntimos por los del primer lote, ... pesetas ... céntimos por los del ..., acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ...

Madrid, ...

S—219

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GANTEG

Tramitado en este Ayuntamiento a petición de Manuel Ilincheta Benítez, el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de su padre Julián Ilincheta Cabo, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento, y en especial del artículo 83 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Julián Ilincheta Cabo, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor sima de antecedentes.

El citado Julián Ilincheta Cabo, es hijo de Juan y de Macaria, cuenta cuarenta y siete años de edad, color moreno, barba regular y estatura regular.

Cartes, 3 de Febrero de 1922.—Es Alcalde, Luis Uria.

N—421

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CHAMORINA

D. Rafael Ríos Gutiérrez, Alcalde, Presidente del Ayuntamiento constitucional de Chamorina.

Igualándose el paradero de los mozos que al final se expresan, naturales de este término municipal comprendidos en el atistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, partidores, amigos y personas de quien dependan, que por el presente edicto, se les cita a comparecer en esta Casa Capitular, por sí o por persona que legítimamente les represente, los días 19 de Febrero próximo y 5 de Marzo siguiente, y horas de las siete de la mañana y diez, en que tendrán lugar los actos de sorteo, clasificación y declaración de soldados, respectivamente, en la inteligencia de que si dejan de comparecer al último de los expresados actos, serán declarados prófugos, y que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por la vigente ley de Recrutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero

de los interesados, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

Manuel Pérez Calvo, hijo de Magdalena y de Filomena.

José Calvo Martín, de José y de Angustias.

Francisco Ortega Pérez, de Manuel y de Encarnación.

José Gómez Pérez, de Antonio y de Gracia.

Chuechina, 27 de Enero de 1922.
El Alcalde, Rafael Ríos.

M—122

AVISOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los depósitos números 836.901 y 844.939 de pesetas nominales 5.000 y 500, respectivamente, en 5 por 100 amortizable, expedido por este Ilustre Ayuntamiento en 3 de Enero y 27 de Febrero de 1918, a favor de D. Felipe Ochoa García, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de Febrero de 1922.—
El Vicesecretario, Isidoro Azcoña.

X—420

BANCO DE ESPAÑA

SANTIAGO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 1.343 infranqueable de pesetas nominales 44.600 en 4 por 100 Interior, expedido por esta Subsede, en 25 de Agosto de 1905 a favor de D. Felipe Rey Castro, menor de edad, habora su madre doña Juana Bastro Garrido, se anuncia al público, por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo sexto del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santiago, 13 de Febrero de 1922.—
El Oficial Secretario, Dñ. Fernández López.

X—423

Banco de España

	SITUACION 26 de Febrero de 1922	
	Pesetas.	
ACTIVO		
Oro en Cajas	26 de Febrero de 1922	
Del Tesoro	63.125.899,89	
Del Banco	2.448.449.347,52	2.517.661.456,94
De cuentas corrientes	1.086.294,03	
Correspondentes y agencias del Banco en el extranjero.		
Del Tesoro	841.991,85	35.969.426,79
Del Banco	35.127.424,94	624.937.716,88
Plata		1.767.813,41
Efectos por cuenta de la Hacienda		6.672.181,41
Efectos a cobrar en el día		150.000,00
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891		100.000,00
Pagares del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899		946.677.188,85
Descuentos		75.724.005,95
Pólizas de cuentas de crédito	147.681,175	
Créditos disponibles	68.057.169,05	
Pólizas de cuentas de crédito con garantía	1.798.178.639,55	
Créditos disponibles	643.884.279,40	
Pagarés de préstamos con garantía		
Otros efectos en Cartera		308.304.068,50
Correspondentes en el Reino		1.410.000,00
Deuda perpetua interior al 4 por 100		13.828.871,90
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos		344.474.903,25
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro		10.500,00
Bienes inmuebles		1.154,625
Diversas cuentas		9.032.459,92
Tesoro público:	26 de Febrero de 1922	
Por operaciones en el extranjero	1.414.364,80	
		6.306.259.096,58
PASIVO		
Capital del Banco		177.000.000
Fondo de reserva		33.000.000
Fondo de previsión		18.000.000
Billetes en circulación		4.172.412,175
Cuentas corrientes		1.098.460.914,57
Cuentas corrientes en oro		1.036.294,03
Depósitos en efectivo		13.578,046
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar		72.602.599,01
Ganancias y pérdidas:		
Realizadas		20.899.269,89
Diversas cuentas		15.476.667,7
Tesoro público:		
Su cuenta corriente, plata	584.742.054,12	
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado	18.230.740,89	655.928.194,61
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior	21.987.498,36	686.518.829,81
Su cuenta corriente, oro	68.967.691,24	
<i>Saldo de la cuenta del Activo.</i>	7.414.364,80	6.306.259.096,58

Tipo de interés.—Descuentos, 6 por 100; Préstamos y Créditos con garantía 4 1/2 y 5 1/2 por 100. — Créditos personales, 6 1/2 por 100. — El Interventor, Adelio Castaño.—V.º B.: Por el Gobernador, G. Escudero.

X—

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE MINAS

El Consejo de Administración de esta Compañía, convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 16 de Marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de la Lealtad, número 9.

El orden del día para esta Junta será la aprobación de la Memoria y cuentas correspondientes al año 1921.

El depósito de acciones que prescri-

ben los Estatutos, podrá verificarse hasta el día 11 del mismo mes de Marzo en el domicilio social.

Madrid, 25 de Febrero de 1922.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Vogel.

X—442

AYUNTAMIENTO DE MARÍN

Habiéndose vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento y na-

biendo acordado la Corporación municipal abrir concurso para proveerla en propiedad, se hace público que durante el término de treinta días hábiles a contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID*, se admitirán solicitudes de los aspirantes a dicha plaza, las cuales vendrán debidamente fechadas con arreglo a lo que contiene las disposiciones vigentes.

Madrid, 15 de Enero de 1922.—El Alcalde, Narciso Novés.

X—421

LA QUINILLERIA MECANICA (S. A.)

(Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1921 yprobado por la Junta general de Accionistas celebrada en 27 de Enero de 1922.)

ACTIVO	Pesetas.
Maquinaria y enseres.....	39.041,00
Mobiliario	7.350,90
Pérdida del capital	24.504,40
Caja. En efectivo	8.801,95
Mercaderías	20.858,20
Total Activo.....	100.556,45
 PASIVO	
Capital. Acciones	100.000,00
Deguy-Conge de Luzy.....	295,10
Gabriel Molères, de Irún	261,35
Total Pasivo.....	100.556,45

Madrid, 31 de Enero de 1922.—El Consejo.

X—435

LA PREVISION ESPAÑOLA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta Compañía celebrará Junta general ordinaria de Accionistas para la aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1921, el día 17 de Marzo próximo, a las dos de su tarde, en el domicilio actual de la misma, en esta ciudad. Plaza de Argüelles, número 24.

Lo que se pone en conocimiento de los señores Accionistas para que se sirvan concurrir a dicho acto.

Sevilla, 24 de Febrero de 1922.—El Director general, Ramón María Ferreiro de Andrade.

X—425

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja general de Depósitos, con los números 242.849 de entrada y 94.524 de registro correspondiente al constituido el 10 de Abril de 1919, por D. Cornelio Bloch Müller, importe 5.000 pesetas nominales en Deuda amortizable 5 por 100, para garantir el cumplimiento del contrato de instalación de calefacción central en el edificio principal de la Escuela superior de Guerra y a dia-

posición del excelentísimo señor Comandante general de Ingenieros de la primera región, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 2 de Febrero de 1922.—El Director general, Juan Ródenas.

X—424

UNION FOSFORERA ESPAÑOLA

Cumpliendo acuerdos del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria para el día 15 de Marzo próximo a las cuatro de la tarde en el domicilio social, calle Mayor, número 20, primero de recha.

Madrid, 22 de Febrero de 1922.—El Presidente, Conde de Trénor.

X—422

COMPANIA HISPANOAMERICANA DE ELECTRICIDAD

El Comité del Consejo de Administración de la "Compañía Hispanoamericana de Electricidad", haciendo uso de las facultades que le fueron delegadas por el Consejo de Administración, ha acordado ofrecer a los señores tenedores de Bonos de renta, 6 por 100, la conversión del nominal de estos Bonos, en pesos argentinos, moneda nacional (pesos papel), bajo las siguientes condiciones:

1. El capital representado por cada Bono de Renta, actualmente de pesetas 500, podrá ser, a voluntad del tenedor, convertido en 225 pesos argentinos, moneda nacional (Pesos papel).

2. Los cupones de los Bonos convertidos serán pagados a partir del 1.^o de Julio próximo, hasta su amortización, a razón de 6,75 pesos argentinos, moneda nacional (pesos papel), cada uno.

3. En caso de amortización por sorteo, el capital reembolsado lo será a razón de 225 pesos argentinos moneda nacional (pesos papel), por Bono.

4. El plazo para hacer uso de la opción, para la conversión de los Bonos de Renta, es el comprendido entre el 1.^o de Marzo y el 30 de Abril 1922.

5. Los señores Tenedores que acepten la conversión propuesta, deberán solicitarlo así en los Bonos designados al pie, depositando sus títulos al efecto, y suscribiendo la oportuna declaración.

6. Los señores Tenedores podrán retirar de los Bancos, donde los hubieren presentado, los Bonos convertidos, a los treinta días de su presentación.

7. La Compañía gestionará la cotización en Bolsa, de los Bonos conver-

sidos.

En Madrid: Banco Central, Banco Urquijo, Banco de Vizcaya.

En Bilbao: Banco de Vizcaya.

En Barcelona: Sociedad química "Armis-Garf".

En Zurich: Crédit Suisse.

Madrid, 25 de Febrero de 1922.—Por el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía Hispanoamericana de Electricidad, el Secretario, Miguel Vidal Guardiola.—Visto bueno, el Presidente, Juan Vantesa y Calvell.

X—426

COMPANIA MINERA DE BADAJOZ

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo próximo en Madrid, plaza de Cánovas, 4, a las once en punto, con el fin de deliberar sobre la marcha de la liquidación y aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Para concurrir a la Junta, los señores Accionistas deberán depositar sus Títulos (20 u 8 por lo menos, según los casos previstos en los Estatutos), en el domicilio social, Minas de Santa María, provincia de Badajoz, en el Banco Español de Crédito o en sus sucursales, o en cualquiera otra Caja aceptada por el Consejo de Administración, cinco días antes, por lo menos, de la fecha señalada para la reunión, y, al realizar dicho depósito, les será entregada una tarjeta de admisión a la Junta.

Los señores Accionistas que no posean individualmente el número necesario de Acciones, podrán, según los Estatutos, reunirse y confiar su representación a uno de ellos.

Madrid, 25 de Febrero de 1922.—El liquidador, Sebastián Sáenz Santa María.

X—427

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA

La Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, ha acordado proceder a la amortización de Obligaciones representativas del canon que pesa sobre las minas de carbón procedentes de la Sociedad Carbonera Española de Rímenz y Espiel, destinando a ese efecto, por la anualidad de 1921, la suma de 6.864,20 pesetas, a la que se agregarán 32,48 pesetas sobrantes de la subasta anterior, o sean, un total de 6.896,68 pesetas.

Dicha suma se aplicará a la amortización, por subasta, de los títulos que se ofrezcan a menor precio, y el acto tendrá lugar por pliegos cerrados, con proposiciones, según modelo a continuación, que se presentarán en la Notaría de D. José Toral y Sagristá, Alcalá, número 18, el día 10 de Marzo próximo, de cuatro y media a cinco de la tarde.

A las cinco se abrirán las proposiciones ante la representación de la Sociedad y Notario que autorizará el acto.

Si la última proposición admitida excediese de la cantidad destinada a la subasta, se reducirá a la que baste para completo de aquella.

Si resultasen varias proposiciones iguales, se dará la preferencia a la de menores cantidades, y si hubiese varias iguales, en precio y cantidad, se abrirá entre los proponentes una puja verbal.

Madrid, 25 de Febrero de 1922.—Por el Director, Francisco González.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., piso ..., con cédula personal, número ..., que exhibe, presenta ... (en letra), Obligaciones de la Sociedad Carbonera española de Bélmmez y Espiel, correspondientes a las minas de carbón, números ... (en letra), con el cupón de 1º de Enero de 1922, a la amortización anualizada para la anualidad de 1921, el precio de ... (en letra), cada Obligación.

X—428

HISPANO AFRICANA DEL RICHO (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas para el día 29 de Marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Recoletos, número 8, debiendo efectuarse previamente por los Accionistas, para los efectos de asistencia y voto, los depósitos estatutarios.

Madrid, 24 de Febrero de 1922.—El Secretario, Antonio de Sousa.

X—441

HOTEL RITZ—MADRID (S. A.)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1922, a las once y treinta de la mañana, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, 1, y paseo del Prado, 12, a fin de someter a la aprobación la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio 1921.

Los Sres. Accionistas propietarios de diez acciones, cuando menos, que deseen asistir a dicha Junta, deberán depositar sus títulos hasta cinco días antes de la expresada fecha, o sea a más tardar el 10 de Marzo próximo, en el Banco Urquijo, Alcalá, 55, o en la Caja social.

Madrid, 25 de Febrero de 1922.—El Secretario del Consejo, Alfredo de Albuquerque.

X—430

HOTEL RITZ—MADRID (S. A.)

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1922, a las doce y treinta de la mañana, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, 1, y paseo del Prado, 12.

La orden del día señalada para dicha Junta es la siguiente:

Modificación de los artículos números 6, 8, 9, 20, 22 y 38, y supre-

sión de los artículos números 14, 15, 16, 17 y 29 de los Estatutos sociales.

Los Sres. Accionistas propietarios de diez acciones, cuando menos, que deseen asistir a dicha Junta, deberán depositar sus títulos hasta cinco días antes de la expresada fecha, o sea a más tardar el 10 de Marzo próximo, en el Banco Urquijo, Alcalá, 55, Madrid, o en la Caja social.

Madrid, 25 de Febrero de 1922.—El Secretario del Consejo, Alfredo de Albuquerque.

X—438

SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL RIO FRANCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según el Reglamento de esta Sociedad, se convoca a Junta general de Accionistas, para el examen y aprobación de cuentas y de la Memoria del año de 1921, y además de la cesión hecha por el arrendatario.

La Junta se celebrará el 10 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, en las oficinas de esta Sociedad, calle de la Caizada, de esta villa.

Sequeros, 24 de Febrero de 1922.—El Presidente, Isidoro Martín y Mendoza.

X—437

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA

La Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, ha acordado repartir la cantidad que por canon corresponde a las 10.000 Obligaciones de la Sociedad Carbonera española de Bélmmez y Espiel, sobre la extracción de carbón de las minas sujetas a dicho canon en el segundo semestre de 1921.

El pago se hará a razón de 2.48 pesetas por cada Obligación (deducción hecha de impuestos sobre 2.72 pesetas, que era lo correspondiente a razón de 0.50 por tonelada extraída), contra entrega del cupón número 104.

Los tenedores podrán presentar sus cupones al cobro desde el 1º de Marzo próximo en Madrid, en la Caja general del Crédit Lyonnais, calle de Alcalá, número 10.

Madrid, 25 de Febrero de 1922.—Por el Director, F. González.

X—429

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA PARA LA VENTA DE LOS PRODUCTOS "ENGLEBERT"

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, de conformidad con los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, para el día 27 de Marzo próximo, a las tres de la tarde, en el domicilio social, calle de Felipe IV, número 7, para deliberar y resolver sobre la siguiente orden del día: Memoria del Consejo de Adminis-

tración, Aprobación del Balance del ejercicio de 1921.

Aplicación del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Tienen derecho a asistir a la Junta todos los señores Accionistas poseedores de Acciones de la Sociedad.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad hasta una hora antes de la señalada para su celebración.

Madrid, 24 de Febrero de 1922.—El Secretario del Consejo, José Olivares. Visto bueno, el Presidente del Consejo, Angel González Santibáñez.

X—430

NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID (S. A.)

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Marzo próximos, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Zorrilla, 25, bajo, para tratar:

1.º De la reducción del capital social en la parte representada por las acciones ordinarias.

2.º Reforma de los Estatutos sociales.

Asimismo se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 del mismo mes, a las cuatro de la tarde, en el citado local social, para tratar:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del año 1921.

2.º Examen de las proposiciones que se hayan presentado reglamentariamente y debate de los dictámenes.

3.º Ratificación de los nombramientos de Consejeros.

Madrid, 23 de Febrero de 1922.—El Secretario.

X—436

COMPANIA METROPOLITANO ALFONSO XIII

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Compañía, a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de Marzo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, calle de la Montera, número 54, principal, debiendo los Sres. Accionistas depositar cinco días anteriores, por lo menos, al señalado para dicho acto en el Banco de Vizcaya en Bilbao, o en sus Sucursales en Madrid y San Sebastián, los títulos o los resguardos que les den derecho a su asistencia.

El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ocharan.

X—433

COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Compañía, a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 18 de Marzo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de la Montera, 54, principal, debiendo los Sres. Accionistas depositar cinco días anteriores, por lo menos, al señalado para dicho acto en el Banco

de Vizcaya, en Bilbao, o en sus Sucursales en Madrid y en San Sebastián, los títulos e los resguardos que les den derecho a su asistencia.

El Presidente del Consejo de Administración, Carlos L. de Eizaguirre.

X—434

GRANDES MOLINOS VASCOES (S. A.)

CAMBIO DE TÍTULOS DE LAS OBLIGACIONES

Se previene a los señores obligacionistas de esta Sociedad, que desde esta fecha pueden retirar sus títulos definitivos contra entrega de las carpitas provisionales.

El cambio se efectuará por el Ban-

co Central, en Madrid, la Banca Aranfis, en Barcelona, el Banco de Vizcaya, en Bilbao, y el Banco Guipuzcoano, en San Sebastián, quienes facilitarán las correspondientes facturas.

Rentería, 25 de Febrero de 1922.
Un Director Gerente, A. Ugalde.

X—432

COMPÀRIA ANÒNIMA "MENGEMOR" MGR"

El Consejo de Administración de la Compañía Anónima "Mengemor", en uso de las facultades que le concede el artículo 25, número 17 de sus Estatutos en sesión celebrada el día 15 de Enero último, ha acord-

dado convocar a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas en su domicilio social, calle de San Marcos, número 44, bajo, el día 18 de Marzo, a las cinco de la tarde, debiendo los Sres. Accionistas, según el artículo 37 de los Estatutos, depositar en el Banco de Vizcaya, en Bilbao, en su Sucursal, en Madrid, o en las Administraciones de la Compañía, en Córdoba y Linares, con cuarenta y ocho horas de antelación, por lo menos, al día fijado para la Junta, los títulos que les den derecho a su asistencia.

Madrid, 25 de Febrero de 1922.—
El Presidente, Conde de Serramagna.

X—433

MADRID.—Sociedad de Rivadeneira (S. A.), Paseo de San Vicente, 50. C—L 276.